

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
5. CARACTERISTICAS GENERALES	4
5.1. Presentación razonable y cumplimiento de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos.	4
5.2. Negocio en marcha	4
5.3. Base contable de acumulación (devengo)	4
5.4. Materialidad (importancia relativa).....	4
5.5. Compensación	5
5.6. Frecuencia de la información.....	5
5.7. Información comparativa	5
5.8. Uniformidad en la presentación.....	5
6. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	5
Identificación de los estados financieros	6
7. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	6
7.1. Información a presentar en el estado de situación financiera	6
7.2. Activos corrientes y no corrientes	7
7.3. Pasivos corrientes y no corrientes	7
7.4. Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas	8
8. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	9
8.1. Información a presentar en el estado de resultado integral	9
8.2. Información a presentar en la sección del otro resultado integral o en las notas	9
9. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	10
9.1. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.....	10
9.2. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas....	10
10. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	11
10.1. Presentación	11

10.2.	Actividades de operación	11
10.3.	Actividades de inversión.....	12
10.4.	Actividades de financiación	12
10.5.	Intereses y dividendos	13
10.6.	Impuesto a las ganancias	13
11.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14
11.1.	Estructura	14
11.2.	Información a revelar	14
12.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL INICIO DEL PRIMER PERIODO COMPARATIVO	16
12.1.	Presentación	16
12.2.	Revelaciones.....	16

1. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es establecer las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de COSERVICIOS correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta política establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

2. ALCANCE

COSERVICIOS aplicara esta política al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos.

3. FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de COSERVICIOS. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de COSERVICIOS: activos; pasivos; patrimonio; ingresos, gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas; aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos; y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de COSERVICIOS y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

4. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable.
- Un estado del resultado integral del periodo contable.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable.
- Las notas a los estados financieros.
- Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando COSERVICIOS aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una

reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

5. CARACTERISTICAS GENERALES

5.1. Presentación razonable y cumplimiento de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos.

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de COSERVICIOS. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual expedido por la Contaduría General de la Nación. Se presume que la aplicación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Cuando COSERVICIOS cumpla con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deberá realizar en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento, de lo contrario no se señalará.

5.2. Negocio en marcha

Se evaluará por parte de la Gerencia general si COSERVICIOS cuenta con la capacidad de continuar en funcionamiento. Se elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.

5.3. Base contable de acumulación (devengo)

COSERVICIOS elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

También se llama causación, donde las partidas se reconocen siempre que cumplan con las definiciones y criterios de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos.

5.4. Materialidad (importancia relativa)

COSERVICIOS presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

No será necesario que COSERVICIOS realice una revelación específica requerida por una política si la información carece de importancia relativa.

5.5. Compensación

COSERVICIOS no compensara activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera una política o el Marco Normativo.

5.6. Frecuencia de la información

COSERVICIOS presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Cuando cambie el cierre del periodo sobre el que informa y presente los estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, revelará, además del periodo cubierto por los estados financieros:

- La razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- El hecho de que los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.

5.7. Información comparativa

A menos que el Marco Normativo permita o requiera otra cosa, COSERVICIOS presentará información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. COSERVICIOS incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

5.8. Uniformidad en la presentación

COSERVICIOS mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- Tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables.
- Una Norma del marco Normativo requiera un cambio en la presentación.

6. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Identificación de los estados financieros

COSERVICIOS diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- El nombre de la compañía, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior.
- El hecho de que los estados financieros correspondan a la compañía individual.
- La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto.
- La moneda de presentación.
- El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

7. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera COSERVICIOS a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

7.1. Información a presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- Efectivo y equivalentes al efectivo;
- Inversiones de administración de liquidez;
- Cuentas por cobrar;
- Préstamos por cobrar;
- Inventarios;
- Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;
- Propiedades, planta y equipo;
- Propiedades de inversión;
- Activos intangibles;
- Activos biológicos;
- Cuentas por pagar;
- Préstamos por pagar;
- Títulos emitidos;
- Provisiones;
- Pasivos por beneficios a los empleados;
- Pasivos y activos por impuestos corrientes;
- Pasivos y activos por impuestos diferidos; y
- Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios

COSERVICIOS presentará en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la compañía.

COSERVICIOS podrá presentar partidas adicionalmente de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- La naturaleza y la liquidez de los activos;
- La función de los activos dentro de la empresa; y
- Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Distribución de partidas corrientes y no corrientes.

COSERVICIOS presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

7.2. Activos corrientes y no corrientes

COSERVICIOS clasificará un activo, como corriente cuando

- Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo);
- Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente política), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

COSERVICIOS clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

7.3. Pasivos corrientes y no corrientes

COSERVICIOS clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.

- Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros
- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

COSERVICIOS clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

7.4. Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

COSERVICIOS revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, subclasificaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la Compañía. Para el efecto, tendrá en cuenta los requerimientos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados. El nivel de información suministrada variará para cada partida, por ejemplo:

- Las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregarán por clases.
- Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar de clientes comerciales, partes relacionadas, anticipos y otros importes.
- Los inventarios se desagregarán en materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados y mercancía en existencia, en tránsito y en poder de terceros.
- Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por beneficios a empleados y el resto.
- Las cuentas por pagar se desagregarán en importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de los ingresos diferidos y otros importes.
- El capital y las reservas se desagregarán en varias clases como capital pagado, primas de emisión y reservas.

Adicionalmente, para cada clase de capital en acciones y cuando a ello haya lugar, COSERVICIOS revelará, sea en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

- El número de acciones autorizadas;
- El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero no pagadas en su totalidad;
- El valor nominal de las acciones o el hecho de que no tengan un valor nominal;
- Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten la distribución de dividendos y el reembolso del capital;

- Las acciones de COSERVICIOS mantenidas por ella.
- Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, con las condiciones y valores correspondientes; y
- Una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio.

8. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de COSERVICIOS, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

8.1. Información a presentar en el estado de resultado integral

- El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral;
- El otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo;
- El resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

COSERVICIOS presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral.

8.2. Información a presentar en la sección del otro resultado integral o en las notas

En la sección del otro resultado integral, se presentarán las partidas para los importes del otro resultado integral del periodo clasificadas por naturaleza, diferenciando las que de acuerdo con otras normas no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo de aquellas que se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo cuando se cumplan las condiciones específicas.

COSERVICIOS revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida del otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado de resultado

integral o en las notas. Para tal efecto, COSERVICIOS podrá presentar las partidas de otro resultado integral:

- Netas de los efectos fiscales relacionados o
- Antes de los efectos fiscales relacionados mostrando por separado el importe acumulado del impuesto a las ganancias relacionado con esas partidas.

Adicionalmente, se revelarán los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral.

9. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

9.1. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio;
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio); y
- El resultado integral total del periodo mostrando de forma separada, los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras.

9.2. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas

COSERVICIOS presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral, el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor de los dividendos por acción.

10. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por COSERVICIOS, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean sustancialmente equivalentes al efectivo; como por ejemplo, las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso. Por su parte, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

10.1. Presentación

Para la elaboración y presentación del Estado de Flujos de Efectivo, la empresa realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas.

10.2. Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos por prestación de servicios públicos domiciliarios y mantenimiento de las redes de alumbrado público, así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Algunos ejemplos pueden ser:

- Los cobros procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios.
- Los cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- Los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.
- Los pagos a y por cuenta de los empleados.
- Los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.

- Los pagos y devoluciones de impuestos sobre las ganancias, a menos que estos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación.
- Los cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediar o para negociar.

Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan por separado, las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

10.3. Actividades de inversión

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- Los pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por COSERVICIOS para sí misma.
- Los cobros por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo.
- Los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos.
- Los cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos.
- Los anticipos de efectivo y préstamos a terceros, distintos de las operaciones de ese tipo hechas por entidades financieras.
- Los cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros, distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras.
- Los pagos derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación.
- Los cobros procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

10.4. Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la empresa.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

- Los cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- Los pagos realizados a los propietarios por adquirir o recomprar las acciones de la compañía.
- Los cobros procedentes de la emisión de obligaciones sin garantía, préstamos, bonos y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a corto o largo plazo.
- Los reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y e) los pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

10.5. Intereses y dividendos

COSERVICIOS clasificara y revelara de forma separada los intereses y dividendos pagados como flujos de efectivo por actividades de financiación, y los intereses y dividendos recibidos como flujos de efectivo por actividades de inversión.

10.6. Impuesto a las ganancias

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a las ganancias se presentarán por separado y se clasificarán como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan asociarse, específicamente, con actividades de inversión o de financiación.

En caso de distribuir el pago por impuestos entre más de un tipo de actividad, se informará también el importe total de impuestos pagados en el periodo.

11. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

11.1. Estructura

Se revelará en notas a los estados financieros, lo siguiente:

- Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros; y
- Información que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en los mismos.

COSERVICIOS presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

11.2. Información a revelar

COSERVICIOS revelará la siguiente información:

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.

- Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplican para gestionar el capital. Con este fin, se revelará lo siguiente:

Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital que incluya una descripción de lo que COSERVICIOS considere capital a efectos de su gestión; la naturaleza de requerimientos externos de capital a los cuales COSERVICIOS esté sujeta y la forma en que estos se incorporen en la gestión de capital; y una descripción de la manera como la empresa cumpla sus objetivos de gestión de capital.

Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que la Compañía gestione como capital; cumplimiento, durante el periodo, de cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta; y consecuencias del incumplimiento con alguno de los requerimientos externos de capital impuestos.

Así mismo, COSERVICIOS revelará lo siguiente:

- El valor de los dividendos, propuestos o anunciados antes de que los estados financieros se hayan autorizado para su publicación, que no se hayan reconocido como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y
- El valor de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no se haya reconocido.

12. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL INICIO DEL PRIMER PERIODO COMPARATIVO

El estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo presenta en forma clasificada, resumida y consistente, los efectos que se generan por la aplicación retroactiva de un cambio en una política contable, la reexpresión retroactiva por la corrección de un error o la reclasificación de una partida.

12.1. Presentación

COSERVICIOS presentará en el estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo, la información correspondiente al cierre del periodo actual, al cierre del periodo anterior reexpresado y al inicio del periodo anterior reexpresado.

12.2. Revelaciones

Para efectos de revelación de los cambios en las políticas contables y la corrección de errores, COSERVICIOS aplicará los criterios contenidos en la política de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Cuando se reclasifiquen partidas, COSERVICIOS revelará, en la medida en que sea practicable y de forma comparativa:

- La naturaleza de la reclasificación.
- El valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- La razón de la reclasificación.

Cuando sea impracticable realizar la reclasificación de los valores comparativos COSERVICIOS revelará la razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes que se habrían tenido que hacer si los valores se hubieran reclasificado.